

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

M4

CENTRO	IES JORGE SANTAYANA
LOCALIDAD	ÁVILA
PROVINCIA	ÁVILA

D^a María Victoria Régil López, Directora del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (de madres y padres o tutores legales del alumnado, de profesores), será expuesto a partir del día 7 de noviembre en los tabloneros de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 13 de noviembre de 2022 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el 15 al 21 de noviembre inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 22 de noviembre de 2022.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 23 de noviembre inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 14 de noviembre de 2022.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de 3 nombres.
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de 3 nombres

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día ____28____ de noviembre de ____2022____ Horario: 11:40 a 12:00

Sector de madres/padres del alumnado:

Día ____28____ de noviembre de ____2022____ Horario: 16:30 a 19:30

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Ávila, a 7 de noviembre de 2022

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
La presidenta



The image shows a circular official stamp in blue ink. The text around the perimeter of the stamp reads "I.E.C. - Junta Electoral del Centro" at the top and "AVILA" at the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink.